

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9134** PONTEVEDRA

Edicto

Doña Patricia Raposo Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 750/2020 y NIG n.º 36038 42 1 2020 0003778, se ha dictado en fecha 13-01-2021 Auto de Declaración de Concurso del deudor Jaime Francisco Cedeira Suárez, con DNI n.º 53119435S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Colonia Pina, 19, Salcedo- Mollabao (Pontevedra).

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Antonio Blanco Guerrero, con domicilio postal en la calle Teixugueiras, n.º 32, portal 4, entresuelo, Oficina 1, 36212 de Vigo y dirección electrónica señalada [ablancoguerrero@gmail.com](mailto:ablancoguerrero@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 19 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Raposo Fernández.

ID: A210011115-1